



*“Mis Utilidades Por los Cielos”*

**Producto: Inversiones**

**Términos y Condiciones de la Campaña**

**1. Objetivo de campaña:**

Premiar a clientes potenciales y existentes en la adquisición de Certificados de Depósito a Plazo (CDP) con tasas competitivas del tarifario vigente.

**2. Vigencia:**

La campaña estará vigente desde el 15 de marzo y hasta 30 de abril del 2024.

**3. Condiciones:**

- La campaña aplica para personas naturales y jurídicas.
- Aplican para apertura de CDPS nuevos durante la vigencia de la campaña.
- Aplican para renovaciones de vencimientos durante la vigencia de la campaña.
- Todo cliente que realice una apertura de CDP o renovación de su vencimiento recibirá un souvenir.
- Los clientes que realicen una apertura de CDP mayor o igual a \$15.000 ingresan al sorteo del viaje.
- Los clientes que realicen la renovación de su vencimiento durante la vigencia de la campaña y cuyo valor sean mayor o igual a \$15.000 ingresan al sorteo del viaje.

**4. Premios:**

Souvenirs

- Aplica para todos los clientes que realicen la apertura de una nueva inversión o que renueve su vencimiento.

Viaje

- Aplica para todos los clientes que realicen la apertura de una nueva inversión mayor o igual a \$15.000 o que renueven su vencimiento y cuyo valor sea mayor o igual a \$15.000

**5. Restricciones:**

- No aplican pre cancelaciones.
- No aplican renovaciones anticipadas.
- No aplican otras promociones simultáneas.



## 6. Información Relevante:

- La participación en la campaña implica la aceptación de estos términos y condiciones.
- Se realizará un sorteo a través de uno de los canales oficiales del Banco para elegir al ganador del viaje. Se deberá contar con la presencia de 2 funcionarios uno de los cuales deberá ser un representante del área legal que garantice la transparencia del sorteo.
- El Banco se reserva el derecho de modificar los premios o las condiciones de la campaña.
- Los ganadores autorizan que sus nombres y el uso de su imagen puedan ser utilizados con fines publicitarios por el Banco, en cualquiera de sus canales oficiales, al momento del sorteo.
- El sorteo se realizará dentro de los **primeros 15 días laborables del mes de mayo 2024**, a través de uno de los canales oficiales del Banco.
- El ganador será contactado durante 5 días hábiles, contados desde la fecha del sorteo, para que se acerque a retirar el premio.
- El ganador tendrá 20 días posterior al sorteo para acercarse a retirar su premio en la Agencia Centro, ubicada en las calles Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Si el ganador se encuentra en otra provincia se enviará a la agencia más cercana del ganador. Posterior al plazo establecido el ganador no podrá reclamar el premio.
- El ganador deberá presentar su cédula de ciudadanía original y vigente.
- Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo y no podrán ser cedidos, vendidos o transferidos a terceros.
- El ganador es responsable de cualquier impuesto u obligación legal que pueda derivarse de la recepción del premio.
- El Banco se reserva el derecho de solicitar información adicional o realizar verificaciones adicionales antes de entregar los premios, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases del concurso.

